

Bogotá, D.C. 22 de marzo de 2023.

Señores

**JUZGADO CUARENTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [jadmin40bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin40bta@notificacionesrj.gov.co)

Dirección: Carrera 57 No. 43-91 Piso 5. CAN

Bogotá, D.C

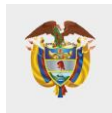
<b>RADICACIÓN</b>	11 001 33 31 040 2019–00257-00
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	ACCIÓN DE TUTELA
<b>DEMANDANTE:</b>	DIÓGENES CORREA ÁLVAREZ Y OTROS
<b>DEMANDADOS:</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
<b>ASUNTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega de “INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ENTRE OCTUBRE DE 2022 Y FEBRERO DE 2023”.</li><li>- Solicitud de ampliación de la vigencia resolución 1434 de 2017.</li></ul>

**JUAN SEBASTIÁN RUIZ CORTÉS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014201.243 de Bogotá D.C y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 258.451 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, tal y como consta en el poder anexo, de manera atenta y en el marco del cumplimiento de la decisión proferida por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta el 11 de septiembre de 2019, frente a la acción de tutela con radicado No. 110013337040-2019-00257-00, me permito allegar a su Honorable Despacho, informe de cumplimiento denominado “INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ENTRE OCTUBRE DE 2022 Y FEBRERO DE 2023” y se adiciona la reiteración de la solicitud de ampliación del término del decaimiento de la Resolución 1434 del 14 de Julio de 2017, Solicitud primera enviada el 23 de septiembre de 2022, mediante radicado de esta entidad No. 13012022E2011792 (anexo).

Por otra parte, y como es de suconocimiento, el 26 de septiembre de 2022, fue la fecha en la que se realizó la mesa de trabajo en la sede CAN. En esta fecha a través de la apoderada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dra. Valentina Giraldo Castaño, se presentó solicitud consistente en la ampliación de la vigencia de la Resolución 1434 de 2017, en el sentido de mantenerse hasta que se realizara la nueva delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz en el marco del proceso participativo establecido en la Sentencia T- 361 de 2017.

Así mismo como solicitud subsidiaria se planteó a su honorable despacho defina que la Resolución 1434 de 2017 mantenga su vigencia hasta el 30 de julio de 2025, teniendo en cuenta el acta de acuerdos con las partes de proceso y el cronograma que fue presentado a su despacho el 23 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha el despacho judicial no ha emitido ningún auto o decisión alguna que avale la solicitud realizada por esta Cartera Ministerial, se considera necesario reiterar la misma con el fin de evitar un incidente de desacato, dado que actualmente nos encontramos en la fase informativa dentro del marco del proceso participativo establecido en la Sentencia de Tutela prenombrada.



Esperando que la solicitud sea resuelta favorablemente, este Ministerio da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de Acción de Tutela No. 110013337040-2019-00257-00, quedando presto a suministrar la información adicional que requiera.

Atentamente,

**JUAN SEBASTIÁN RUIZ CORTÉS**

C.C. 1.014.201.243 de Bogotá

T.P. No. 258.451 del C.S. de la J.

Anexos: 1. Documento de “*INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ENTRE OCTUBRE DE 2022 Y FEBRERO DE 2023*” y anexos.

2. Oficio con radicado No. 13012022E2011792.

3. Poder y anexos.

**Copia:** Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios. Correo electrónico:  
Procuraduría Judicial 24 Santander. Correo electrónico:  
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente. Correo electrónico:  
Defensoría del Pueblo Regional Santander. Correo electrónico:

**Proyectó:** Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE.  
**Revisó:** Sandra Yolima Sguerra Castaneda Asesora Despacho de la Ministra  
Alicia Andrea Baquero Ortégón jefe de Oficina Asesora Jurídica – OAJ  
Myriam Amparo Andrade H. Asesora Oficina Asesora Jurídica – OAJ  
David Alirio Uribe Laverde – Contratista Oficina Asesora Jurídica – OAJ  
Néstor Julián Ramírez– Contratista Oficina Asesora Jurídica – OAJ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.